



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL,

07 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 5.980 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.770 de fecha 27 de Agosto de 2014 que autoriza la creación de Obras de Adelanto participativo 2014.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN CLUB ADULTO MAYOR LA PAZ Y CLUB DE CUECA EL PUQUIO"
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para mejoramiento de Sede Social club del Adulto Mayor La Paz y el cierre perimetral del Club de Cueca El Puquio.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EJECUCIONES DE OBRAS DE ADELANTO EN CLUB ADULTO MAYOR LA PAZ Y CLUB DE CUECA EL PUQUIO"
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMIANO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/FPR/CMC/mpa.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas